



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y

Artículo 1°.- Incorporar como Inciso o) del Artículo 283 del Código Fiscal de la Provincia, la siguiente exención:

“o) Los vehículos híbridos (con motor eléctrico con ayuda de motor de combustión interna) o eléctricos, abonarán el cincuenta por ciento (50%) del Impuesto Automotor que resulte, en la medida en que se cumplan los requisitos formales que reglamente la Administradora Tributaria de Entre Ríos, y que sus titulares no posean deuda vencida por este impuesto por cualquier vehículo de su titularidad. Esta exención tiene una vigencia de diez (10) años desde la fecha de inscripción registral del vehículo” .-

Artículo 2°.- La Administradora Tributaria de Entre Ríos deberá reglamentar este inciso y realizar las comunicaciones correspondientes a todos los entes de emisión y percepción del impuesto a los automotores a los efectos de su aplicación.-

Artículo 3°.- La aplicación de esta exención será aplicable a los nuevos patentamientos realizados a partir de la fecha de entrada en vigencia de esta Ley.-

Artículo 4°.- De forma.-

AYELEN ACOSTA
Diputada Provincial
Bloque PRO
AUTORA



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Por el presente proyecto de ley se propone incorporar al Código Fiscal de la Provincia la exención de impuesto a los automotores que apliquen tecnología híbrida o eléctrica para su desplazamiento.-

El aumento en la emisión de gases con efecto invernadero derivado del crecimiento de las actividades industriales y de la utilización de combustibles fósiles repercutió en un aumento de la temperatura promedio del planeta, disminuyendo la cantidad de hielo y generando un tendencial aumento en el nivel de los mares (IPCC, 2014).-

Recientemente, el Panel Intergubernamental de Cambio Climático publicó un informe que dice que para el 2030 el calentamiento global alcanzar los 1.5° C. A este ritmo, no se cumplirá la meta del Acuerdo de París que había fijado un máximo de 2.0 ° C para el año 2100. Esto es una llamada inminente de atención para que los países disminuyan sus emisiones de carbono lo antes posible.-

En América Latina y el Caribe (ALC), el transporte representa más del 20% de las emisiones de CO 2 totales. Es por esto que el sector de transporte es un elemento clave dentro de los compromisos de la región para combatir el cambio climático.

Dentro de las acciones que determinan nuestra ‘huella ambiental’ se destaca el uso de vehículos cuyos combustibles generan emisiones de gases nocivos para la atmósfera”.-

Para atacar esta particular falla de mercado y mitigar las causas del cambio climático, diversos países han encarado el fomento de tecnologías verdes en distintos sectores; con énfasis en la sustitución de las tecnologías de producción de energía que emiten gases de efecto invernadero.

La forma en la cual los Estados pueden promover el cambio de la matriz de transporte es mediante dos vías principales, el incentivo a la investigación, desarrollo y producción de nuevas tecnologías, por ejemplo vehículos con propulsión eléctrica, con celdas de hidrógeno o híbridas, o incentivar el consumo de estas nuevas tecnologías a través de, por ejemplo, la rebaja de las cargas impositivas sobre los mismos.-



En la actualidad los precios de vehículos híbridos o eléctricos son altos, sin embargo tienen una fuerte tendencia a la baja como resultado de incentivos que los distintos países aplican con el objeto de generalizar la tecnología y que la misma resulte de valores competitivos frente a los que utilizan motores de combustión interna como propulsores.-

En Europa, inclusive, existen proyectos de penalizar el uso de vehículos de combustión interna de forma tal de incentivar la compra de vehículos que tienen una emisión o huella de carbono menor a los tradicionales.-

Además, La mejor calidad del ambiente repercutirá en la calidad del aire y el efecto positivo en la salud de la población, con un impacto positivo final en los presupuestos de la salud pública.-

A ello, la ausencia de contaminación acústica generada por los motores de combustión interna, permitirá la disminución de los decibeles emitidos por los vehículos, mejorando el nivel acústico general de las ciudades.-

En esta línea de acción, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), avanzó en una serie de recomendaciones para América Latina, y propone como eje del paradigma energético del futuro, el uso de vehículos eléctricos o en base a la generación por la utilización de recursos renovables.-

Otras jurisdicciones, como Mendoza, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Santa Fe, las ciudades Neuquén, Ushuaia, Tolhuin, Río Grande, ya poseen incentivos como los que aquí se proponen, inclusive se llega hasta el 100% del impuesto correspondiente, es el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Técnicamente el vehículo eléctrico es más confiable y mucho más fácil de operar por su cantidad reducida de piezas móviles, por otro lado, las mejoras continuas en la capacidad de la batería, los hacen cada vez más atractivos. Los consumidores están reconociendo de manera gradual estos hechos, sin embargo, el gran reto es pensar a mayor escala para lograr un verdadero futuro con transportes de emisiones cero.-

En cuanto a la electricidad que nos abastecerá en el futuro, su contribución a un mundo mejor dependerá en gran medida de si proviene de fuentes renovables. En este punto, la sustitución del carbón por gas natural de combustión más limpia y la creciente integración de fuentes de energía renovables, como la eólica y la solar, serán cruciales para el crecimiento sostenible de la movilidad eléctrica, mientras que las políticas gubernamentales, los incentivos fiscales y las tarifas de los servicios públicos serán igualmente relevantes para aumentar la adopción de esas tecnologías.-



En conclusión, la promoción de los vehículos eléctricos como parte de un modelo cero emisiones, nos permite avanzar significativamente hacia el futuro de un transporte sostenible, pero es indispensable abordar colectivamente – la sociedad, el sector público, privado y las instituciones civiles – el compromiso de detener la contaminación atmosférica y acústica.-

Por lo expuesto, considerando que lo propuesto es un aporte al mejoramiento de nuestro medio ambiente, y es nuestra responsabilidad generar iniciativas para que las nuevas generaciones gocen de un medio ambiente sano en el marco de la responsabilidad intergeneracional, es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.-

AYELEN ACOSTA
Diputada Provincial
Bloque PRO
AUTORA